



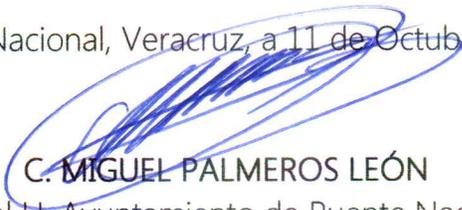
LIC. ARIT JANETH UTRERA RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

El que suscribe C. **MIGUEL PALMEROS LEÓN**, en mi carácter de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz, con fundamento en los artículos **8** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **7** de la Constitución Política para el Estado de Veracruz, y diversos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado, atentos al contenido del oficio 065/2024/UT, de fecha dos de octubre del 2024, por el cual solicitó diversa información en relación al salario mensual en pesos mexicanos del presidente municipal y prestaciones adicionales a su sueldo que posee en su encargo.

Es menester precisar que debemos remitirnos al contenido del artículo **6**, fracción **II**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ordena para el ejercicio del derecho de acceso a la información, que la Federación, las entidades federativas y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, en lo que respecta a la información atinente a la vida privada y los datos personales de un ciudadano deben ser protegidos en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un afectuoso saludo, quedando ante Usted como su más seguro servidor.

En Puente Nacional, Veracruz, a 11 de Octubre del 2024


C. MIGUEL PALMEROS LEÓN

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz



CC. Dirección de Archivo Municipal